

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1489/15.-

Ramallo, 19 de marzo de 2015

VISTO:

Que mediante **DECRETO N°431/14** de fecha 23 de Julio de 2014, se modifica el Artículo 1°) del **DECRETO N° 349/14** de fecha 29 de Mayo de 2014 en el cual se adjudicó el Concurso de Precios N° 08/14 "Iluminación Calle Leloir e/Avda. Mitre y España de la localidad de Ramallo" a la firma "EDEME S.R.L" Y,

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este cuerpo llevar adelante actividades de contralor con el fin de transparentar el uso de los recursos públicos;

Que resulta indispensable contar con la respectiva información brindada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

-
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°): Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este cuerpo el ----- Expediente N° 4092-10199/14, completo con las correspondientes certificaciones de obra y toda la documentación respaldatoria.-----